

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

321**ALBACETE NÚMERO 3****EDICTO**

Don Francisco Gómez Nova, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 196 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Jess Gil Gil, contra la empresa “Freising Enterprise, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Albacete, a 19 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Se despacha orden general de ejecución de auto a favor de don Antonio Jesús Gil Gil, frente a “Freising Enterprise, Sociedad Limitada”, por 8.398,84 euros como principal, más otros 1.343,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a “Freising Enterprise, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 9, hoy en paradero desconocido, expido el presente en Albacete, a 19 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.066/10)